



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 279 /2020

VISTO:

El TEA N° A-0-00003435-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva la continuidad de la designación de la agente María Alejandra Martínez Vidal como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Biblioteca, manteniendo la categoría de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante MEMO N° 2925/2020 –SISTEA que la agente María Alejandra Martínez Vidal se desempeña con el cargo de Oficial Mayor en la Oficina Administrativa de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. CM N° 417/2002.

Que por Res. Pres. N° 1199/2018 fue designada en el cargo de 2° Jefe de Departamento, con carácter interino, en la Oficina de Biblioteca y Jurisprudencia del CM, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Iris Carmen Rodríguez.

Que mediante Res. Pres. N° 1099/2019 se dio por finalizada la licencia concedida a la agente Rodríguez, debiendo reintegrarse con reducción horaria a jornada laboral de 4 hs.

Que atento a las necesidades del área y teniendo en cuenta la reducción horaria otorgada a la agente Rodríguez que dificulta el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas a la Oficina de Biblioteca, es que se solicita la continuidad de la designación interina de la agente Martínez Vidal.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informa que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



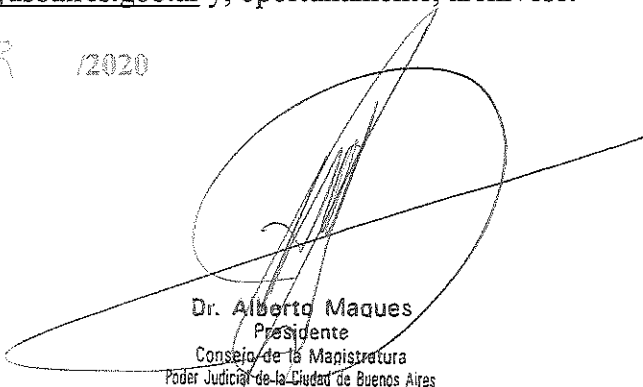
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente María Alejandra Martínez Vidal, Legajo N° 256, continúe desempeñándose como 2º Jefe de Departamento a cargo de la Oficina Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con carácter interino, mientras dure la reducción horaria concedida a la agente Iris Carmen Rodríguez, manteniendo la categoría revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional para que por su intermedio notifique a la Oficina Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 279 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires